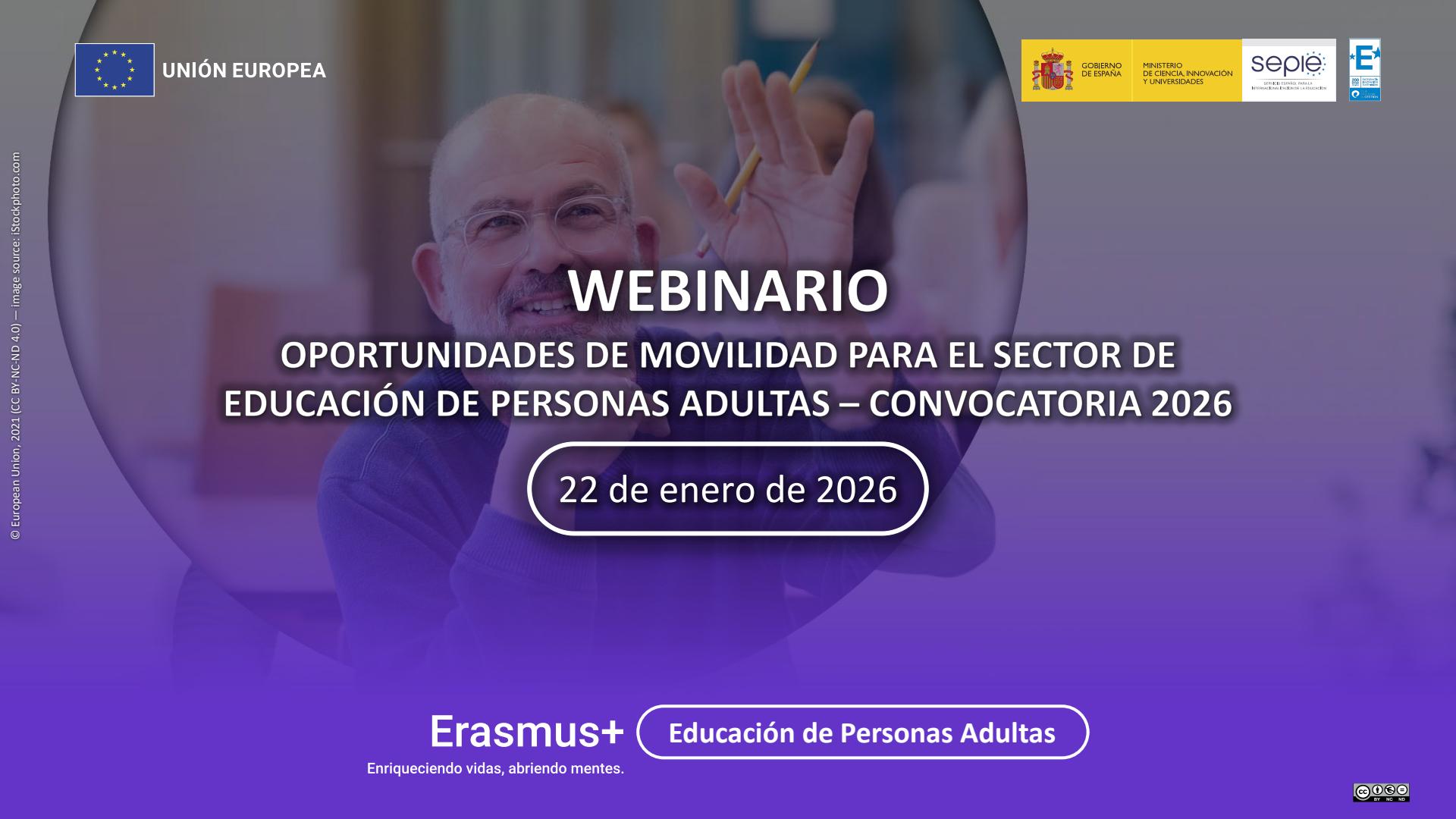




UNIÓN EUROPEA



WEBINARIO

OPORTUNIDADES DE MOVILIDAD PARA EL SECTOR DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS – CONVOCATORIA 2026

22 de enero de 2026



Erasmus+

Educación de Personas Adultas

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Índice

- 1. La Educación de Personas Adultas, una prioridad dentro del programa Erasmus+**
- 2. Objetivos específicos del sector de Educación de Personas Adultas.**
- 3. Participación en el programa Erasmus+. Admisibilidad de organizaciones y programas en la Educación de Personas adultas.**
- 4. Novedades de la convocatoria 2026.**
- 5. Tipos de movilidades de los proyectos KA1.**
- 6. Proyectos de corta duración KA122-ADU.**

Algunos conceptos clave

- ¿Qué es KA? *Key Action / Acción Clave.*
- ¿Cuántas KA hay? 4 ([P. 41-42 guía](#)) KA1-KA2-KA3-JEAN MONNET
- ¿Cuántos ámbitos existen?
 - Educación de Personas Adultas – ADU
 - Educación Escolar – SCH
 - Formación Profesional – VET
 - Educación Superior – HED
- Dentro de KA1 nos vamos a centrar en :
 - KA120-ADU.
 - KA121-ADU.
 - KA 122-ADU.



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



1

La Educación de Personas Adultas, una prioridad dentro del programa Erasmus+

Impulso de la Comisión Europea a la Educación para Adultos

Desde la convocatoria 2023, la Comisión Europea está fomentando la mejora de la calidad del sector de la Educación de Personas adultas a través del programa Erasmus+, aplicando las siguientes medidas a los proyectos de movilidad (acción clave 1):

- Aumento significativo del presupuesto disponible destinado al ámbito.
- Supresión de restricciones para la participación del alumnado adulto en las movilidades.
- Ampliación de los tipos de movilidades de aprendientes:
 - Movilidad en grupo.
 - Movilidad individual de corta duración.
 - Movilidad individual de larga duración.
- Organización de webinarios informativos específicos para la difusión de las *Oportunidades de movilidad para el sector de Educación de Personas adultas del programa Erasmus+*

Prioridades horizontales



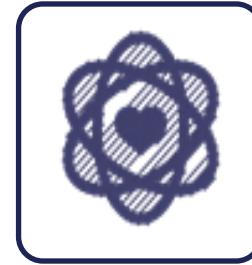
**Inclusión
y diversidad**



**Transformación
digital**



**Medio ambiente
y lucha contra el
cambio climático**



**Participación en la vida
democrática, valores
comunes y
compromiso cívico**

La Educación para Personas adultas, un sector inclusivo



Inclusión
y diversidad

Las organizaciones deben adoptar un enfoque inclusivo, haciendo que sean accesibles para un abanico diverso de participantes.

- ✓ Participación de todos, involucrando de manera significativa a las personas con diferentes obstáculos económicos, físicos y/o sociales, por lo que el programa Erasmus+ los clasifica como personas con menos oportunidades.
- ✓ Pedagógicamente, debe partir de las necesidades de los adultos, de cada grupo y con sus características específicas.
- ✓ Definida la estrategia de inclusión del SEPIE con las directrices de la Comisión Europea:



Prioridades horizontales



Transformación digital

El programa Erasmus+ puede desempeñar un papel clave a la hora de ayudar a los ciudadanos de todas las edades a adquirir las capacidades y competencias digitales que necesitan.

- ✓ Erasmus+ apoya el [Plan de Acción de Educación Digital 2021-2027](#)
- ✓ Mejora de las capacidades de estudiantes, docentes y organizaciones
- ✓ Perspectiva de aprendizaje permanente, para todos, a todas las edades

Prioridades horizontales

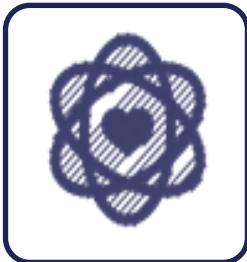


Las instituciones de formación deben involucrar a los aprendientes adultos y a la comunidad en su conjunto en los cambios necesarios para que la transición hacia la neutralidad climática de aquí a 2050 tenga éxito.

Medio ambiente y lucha contra el cambio climático

- ✓ Pacto Verde Europeo para alcanzar la neutralidad climática en 2050
- ✓ Uso de prácticas innovadoras que preparen a los participantes para ser verdaderos agentes del cambio
- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible

Prioridades horizontales



Erasmus+ aborda la limitada participación de los ciudadanos en los procesos democráticos y su falta de conocimiento sobre la Unión Europea.

Participación en la vida democrática, valores comunes y compromiso cívico

- ✓ Apoyo de una ciudadanía activa
- ✓ Desarrollo de competencias sociales e interculturales
- ✓ Valores comunes de la UE: cualquier solicitud de proyecto Erasmus+ debe suscribirse al artículo 2 del TUE y al artículo 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.



Gobierno
de España

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

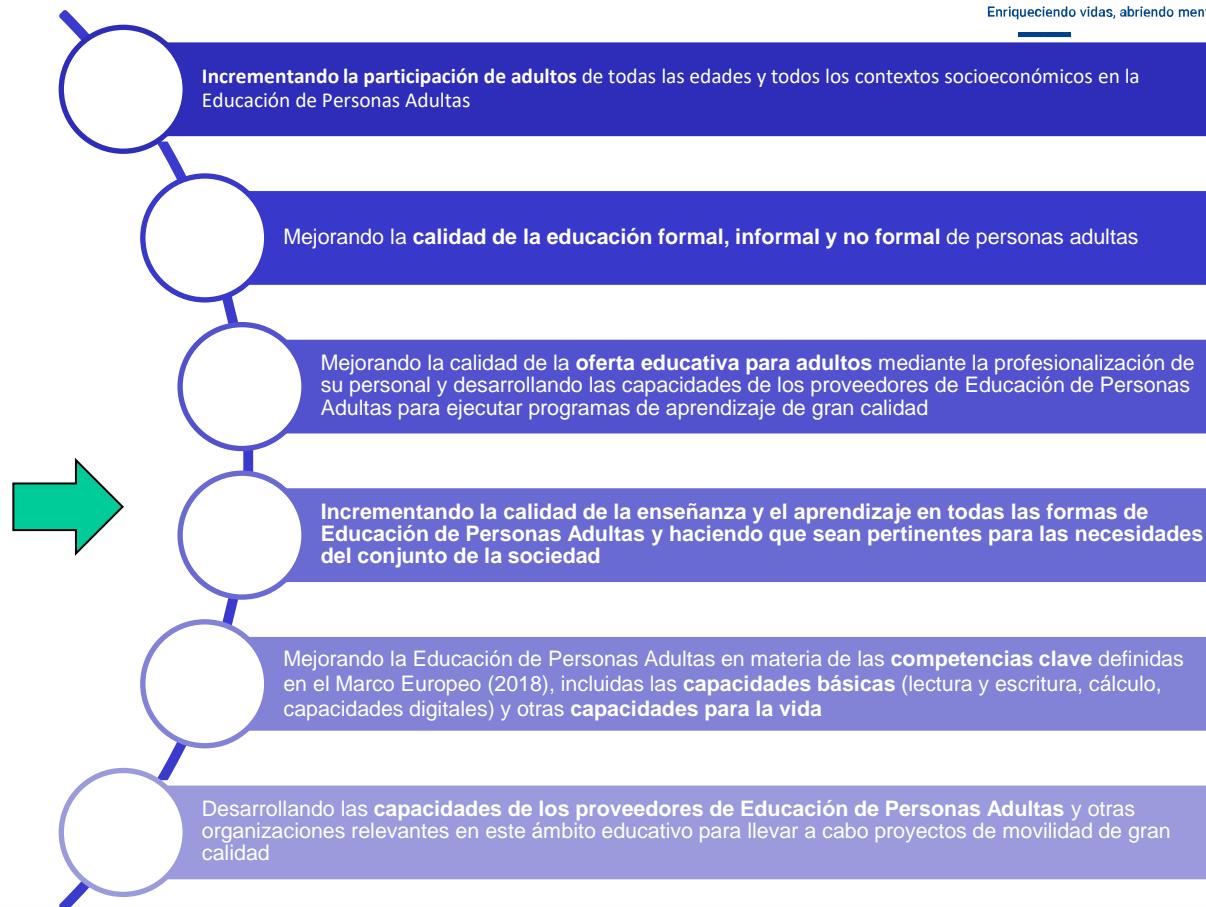


2

Objetivos específicos del sector de Educación de Personas Adultas

Objetivos en el ámbito de la Educación de Personas Adultas

La finalidad de esta acción es brindar **oportunidades de aprendizaje** a las personas y apoyar la **internacionalización** y el **desarrollo institucional** de los proveedores de Educación de Personas Adultas y otras organizaciones en el ámbito de la Educación de Personas Adultas. La acción contribuirá a la creación del Espacio Europeo de Educación, de la Agenda de Capacidades Europea y a la iniciativa de la Unión de las competencias.





Gobierno
de España

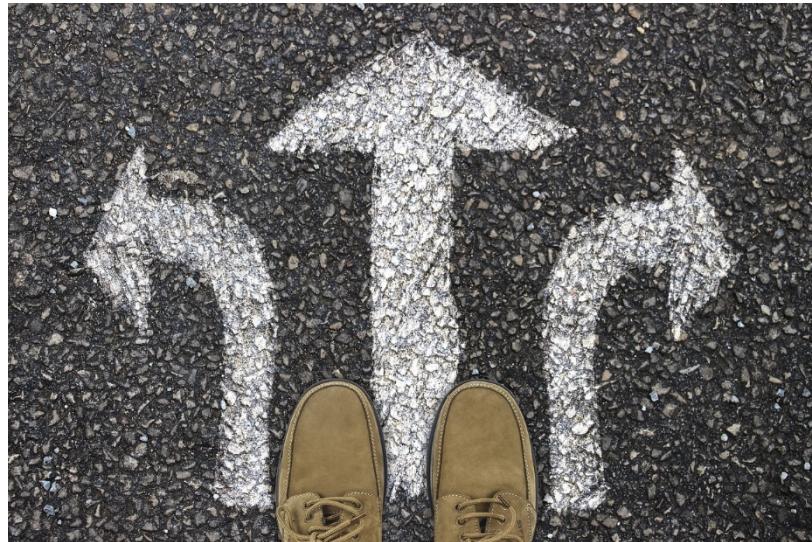
MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



3

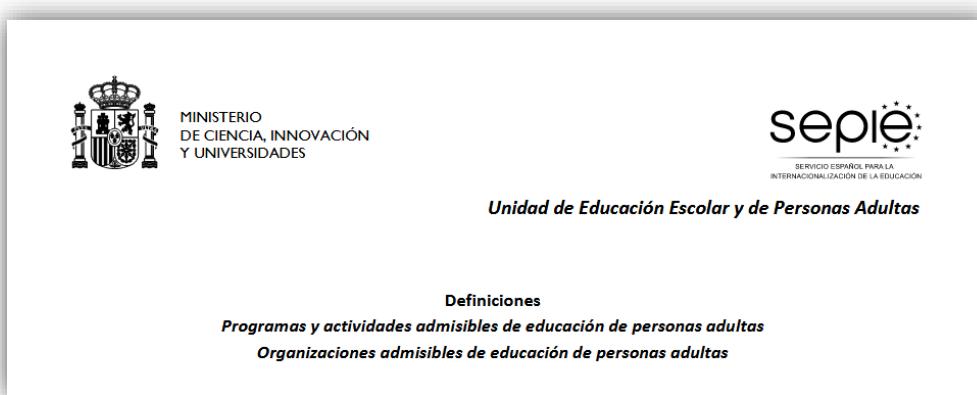
Participación en el programa Erasmus+. Admisibilidad de organizaciones y programas en la Educación de Personas adultas.

¿Cómo participar en proyectos Erasmus+ de movilidad?



Organizaciones admisibles en proyectos KA1 en la Educación de Personas adultas

Información basada en el documento de admisibilidad de programas y organizaciones en proyectos de movilidad (KA1) en el sector de Educación de Personas adultas, publicado en la web del SEPIE:



The screenshot shows the official letterhead of the Spanish Ministry of Science, Innovation, and Universities (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades) and the SEPPIE logo (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación). Below the logos, the title "Unidad de Educación Escolar y de Personas Adultas" is centered. The main content area contains the following text:

Definiciones

Programas y actividades admisibles de educación de personas adultas

Organizaciones admisibles de educación de personas adultas

Organizaciones admisibles en proyectos KA1 en la Educación de Personas adultas

- Serán **admisibles todos los programas de educación de personas adultas **no profesionales**, ya sean **formales, no formales o informales**, dirigidos a personas adultas que cumplan los objetivos establecidos en el artículo 66.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación**” (página 3).
- Aunque la oferta educativa sea **no formal o informal**, debe estar **claramente definida** e ir dirigida **exclusivamente** a personas adultas.
- Una organización beneficiaria de un proyecto KA2 del sector de Educación para Personas adultas **no garantiza** ser una organización admisible de un proyecto KA1 en el mismo sector.



Gobierno
de España

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



4

Novedades de la convocatoria 2026

Novedades de la convocatoria 2026

Objetivos:

- Garantizar que todas las personas de Europa, independientemente de dónde se encuentren, estén facultadas para adquirir bases sólidas de competencias y participar en la mejora de las competencias y el reciclaje profesional a lo largo de toda la vida, en consonancia con el pilar europeo de derechos sociales.
- Ayudar a las empresas a ser competitivas y resilientes, facilitando a los empleadores encontrar a personas con las competencias que necesitan para crear crecimiento sostenible y empleos de calidad.
- Velar por que las competencias y cualificaciones, independientemente del lugar de Europa en que se adquieran, sean transparentes, fiables y reconocidas en todo el mercado único.



Novedades de la convocatoria 2026

- OID: Si una misma entidad presenta varias solicitudes de registro con su OID o utiliza varios OID, puede que dichas solicitudes se consideren declaraciones falsas con arreglo al Reglamento Financiero de la UE y que la agencia nacional rechace a la entidad en los procedimientos de concesión afectados. (P. 459 de la guía)

Novedades del programa KA1

- ▶ **Los centros educativos dependientes de otros estados deben dirigir su solicitud al estado del que dependen. (p. 83 de la guía)**
- ▶ **Reformulación de las características de las actividades de movilidad para el aprendizaje. (p.93 y 94 de la guía)**
 - Educativas: destinadas a que los participantes mejoren o adquieran nuevos conocimientos, capacidades, competencias y actitudes.
 - Transnacionales: implican interacciones entre personas de diferentes países con fines de intercambio y aprendizaje mutuos.
 - Estructuradas: con una metodología, un programa de aprendizaje y unos resultados de aprendizaje planificados claros.
 - Estratégicas: deben contribuir a un conjunto más amplio de objetivos de proyecto o de acreditación.

Novedades del programa KA1

Aprendizaje por observación:

- Es necesario determinar claramente quién es el tutor principal en la organización de acogida, es decir, la persona observada por el participante a lo largo de la actividad.
- Un máximo de dos participantes pueden aprender del mismo tutor al mismo tiempo. (p. 94 de la guía)

Actividades en las sedes de la UE:

- Se considerarán movilidad transnacional si participan en la actividad conjuntamente participantes procedentes de al menos dos países.
- Se podrá solicitar financiación (tal como se describe en la sección «Normas de financiación») para todos los participantes, independientemente de su país de origen. (P. 99 de la guía)

Novedades del programa KA1

Acogida de profesores y educadores en formación (p. 148 de la guía):

- Las organizaciones solicitantes pueden acoger profesores en formación que deseen realizar un período de formación práctica en el extranjero.
- Puede prestarse apoyo financiero para su participación si la institución de origen no concede una subvención para el mismo fin.

Organizaciones de apoyo (p. 151 de la guía):

- En caso de aplicación deficiente de las normas de calidad u otra forma de incumplimiento de estos requisitos, la agencia nacional podrá solicitar que el beneficiario deje de recibir ayuda para determinadas tareas y que las ejecute él mismo.
- Si el beneficiario no lo cumple, la agencia nacional podrá rescindir el convenio de subvención.



GOBIERNO
DE ESPAÑA



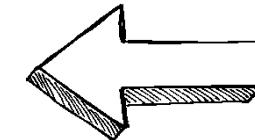
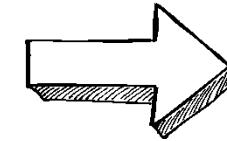
5

Tipos de movilidades de los proyectos KA1



Tipos de actividades de movilidad

- Actividades de **movilidad saliente**: intercambios bidireccionales, actividades conjuntas, creación de redes transnacionales.
- Actividades de **movilidad entrante**: acoger a personas que puedan contribuir al desarrollo e internacionalización de la organización solicitante.



Actividades de movilidad en Educación de Personas Adultas

Movilidad del personal	Aprendizaje por observación	De 2 a 60 días
	Estancias de enseñanza o formación	De 2 a 365 días
	Cursos y formación	De 2 a 10 días
Movilidad de aprendientes	Movilidad en grupo (mínimo 2 aprendientes)	De 2 a 30 días
	Movilidad individual de corta duración	De 2 a 29 días
	Movilidad individual de larga duración	De 30 a 365 días
Otras actividades	Expertos invitados	De 2 a 60 días
	Acogida de profesores y educadores en formación	De 10 a 365 días



Las movilidades deben desarrollarse en el extranjero, en un **Estado miembro de la UE**. Deben llevarse a cabo en una organización educativa del país, que no tiene que ser homóloga a la organización de envío.



Se puede organizar una **visita preparatoria** en la institución de acogida, como parte de la preparación para las actividades de movilidad, salvo para los cursos y formación. Reciben financiación del programa Erasmus+.



Las movilidades deben estar respaldadas por **acuerdos y programas de aprendizaje previos** a su desarrollo. Los resultados del aprendizaje también deben certificarse una vez finalizada la actividad.



Las movilidades deben seguir las normas de calidad Erasmus, a las que cualquier organización solicitante de un proyecto o acreditación debe suscribirse.

Aprendizaje por observación

De 2 a 60 días



Los participantes pueden pasar un período de tiempo en una organización de acogida de otro país con el objetivo de **aprender nuevas prácticas** y recopilar **nuevas ideas** mediante la **observación y la interacción** con homólogos, expertos u otros profesionales en su trabajo diario en la organización de acogida.

Máximo **2 personas** por actividad.

Estancias de enseñanza o formación

De 2 a 365 días



Los participantes pueden pasar un período de tiempo **enseñando o impartiendo formación** a los aprendientes en una organización de acogida de otro país, como forma de aprender a través de la **realización de sus tareas y el intercambio** con homólogos.

Cursos de formación

De 2 a 10 días



- Los participantes pueden beneficiarse de un **curso estructurado** o de un tipo similar de formación impartida por profesionales cualificados, que se basará en un programa de aprendizaje y resultados del aprendizaje predefinidos.
- Un **máximo de tres personas** de la misma organización de envío podrán recibir financiación para asistir conjuntamente al mismo curso. Cada persona solo podrá participar en **un curso por proyecto**.
- La formación debe incluir un claro **componente transnacional**, por ejemplo, fomentando la interacción de aprendizaje entre participantes de diferentes países o integrando otros elementos de **transferencia transnacional de prácticas**, como una participación significativa del personal de educación de personas adultas del país de acogida, que interactúe con sus homólogos procedentes del extranjero y les haga demostraciones de sus prácticas.



Normas de calidad para cursos en la acción clave 1 (KA1).

Participantes admisibles en movilidades de personal

- Personal de la organización que trabaje en **educación de personas adultas**.
- El personal no docente puede ser personal de dirección, asesores, coordinadores Erasmus+, coordinadores de políticas responsables de la educación de personas adultas, etc.
- Los participantes deben trabajar en la organización de envío o trabajar regularmente con ella ayudándola a llevar a cabo las actividades principales de la organización.
- Las tareas que vinculan al participante con la organización de envío deben estar documentadas de tal forma que la agencia nacional pueda verificar este vínculo.

Participantes admisibles en movilidad de aprendientes

- Los participantes admisibles son **aprendientes** que se benefician de programas o actividades de **educación de personas adultas** en la organización de envío.
- En el contexto de la educación informal y no formal de personas adultas, los aprendientes admisibles pueden incluir a **cualquier persona que se beneficie de actividades** (también de servicios de orientación y asesoramiento o apoyo similar) **proporcionadas por organizaciones activas en la educación de personas adultas** (como bibliotecas, centros de aprendizaje permanente, centros comunitarios, etc.) si dichas **organizaciones y sus actividades son reconocidas como admisibles en su contexto nacional**.
- A la hora de seleccionar a los participantes, deben aspirar a una **mezcla equilibrada e inclusiva de perfiles de participantes** y a una implicación significativa de participantes con menos oportunidades.



Gobierno
de España

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Tipos de movilidades de aprendientes adultos

Movilidad del alumnado	Movilidad en grupo (mínimo 2 estudiantes)	De 2 a 30 días
	Movilidad individual de corta duración	De 2 a 29 días
	Movilidad individual de larga duración	De 30 a 365 días

Movilidad en grupo (mínimo 2 estudiantes)

De 2 a 30 días

- Estancia de un grupo de aprendientes adultos en otro país para beneficiarse de un **aprendizaje innovador organizado a través de la cooperación** entre las organizaciones de envío y acogida y la **convivencia entre aprendientes**.
- Durante toda la actividad, **formadores cualificados** de la organización de envío **deben acompañar** a los aprendientes y **participar en la ejecución del programa de aprendizaje**.
- El contenido de las actividades de movilidad en grupo debe centrarse en las **competencias clave** de los aprendientes adultos y/o en las **prioridades horizontales**.



Debe definirse un programa de aprendizaje común para todo el grupo de aprendientes, pactado con la organización de acogida.



Los alumnos no realizan cursos de formación en el extranjero. Es necesario que haya convivencia con aprendientes extranjeros y que comparten actividades con la organización de acogida.

Movilidad individual de corta duración

De 2 a 29 días

- Estancia en una organización de acogida de un país extranjero **con el fin de mejorar sus conocimientos y sus capacidades.**
- Debe definirse un **acuerdo de aprendizaje individual para cada participante** que podrá incluir una combinación de diversos métodos de aprendizaje formal, informal y no formal.



Movilidad individual de larga duración

De 30 a 365 días

- Estancia en una organización de acogida de un país extranjero con el fin de **mejorar sus conocimientos y sus capacidades.**
- Debe definirse un **acuerdo de aprendizaje individual** para cada participante, que puede incluir diversos métodos de aprendizaje formal, informal y no formal.
- Preparación de la movilidad más exigente que en el formato anterior.



Participantes admisibles en movilidades de aprendientes

- Los participantes admisibles son **aprendientes** adultos que se benefician de programas o actividades de educación de personas adultas en la organización de envío.
 - Programas educativos.
 - Servicios de orientación, apoyo o similar.
- La vinculación con la organización de envío debe estar documentada de tal forma que la **agencia nacional pueda verificar este vínculo**.
- Las movilidades de aprendientes **nunca están dirigidas al personal docente o de la organización**, aunque este personal también esté recibiendo un programa de formación.
- A la hora de seleccionar a los participantes, todos los proyectos deben aspirar a una **mezcla equilibrada e inclusiva de perfiles** de participantes y a una **implicación significativa de participantes con menos oportunidades**, en consonancia con los objetivos de la acción.

Manual de movilidad para aprendientes adultos



- Tipos de educación.
- Quién puede participar.
- Impacto en las organizaciones.
- Estructura de los proyectos.
- Organismos implicados en los proyectos.
- Características de los distintos formatos de movilidades dirigidas a aprendientes adultos.

Otras actividades	Expertos invitados	De 2 a 60 días
	Acogida de profesores y educadores en formación	De 10 a 365 días

 Actividades de movilidad entrante: acogida de personas que puedan contribuir al desarrollo e internacionalización de la organización beneficiaria.

 El lugar será siempre la organización beneficiaria.



Expertos invitados

De 2 a 60 días

Las organizaciones pueden invitar a formadores, profesores, expertos en políticas educativas u otros profesionales cualificados procedentes del extranjero que puedan **ayudar a mejorar la enseñanza, la formación y el aprendizaje en la organización de acogida.**

El programa de aprendizaje que el experto impartirá deberá acordarse con la organización de acogida **antes de la actividad.**



¿Quién?

Cualquier persona de otro Estado miembro de la UE o tercer país asociado al Programa ([listado de países](#)) que pueda ofrecer **conocimientos especializados y formación pertinentes para las necesidades y los objetivos de la organización que los invita.**

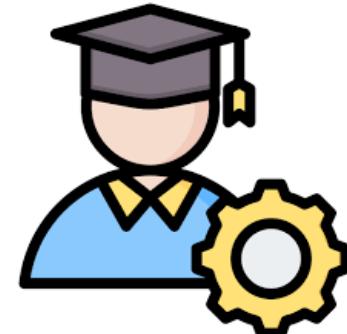
Acogida de profesores y educadores en formación

De 10 a 365 días

Acoger a profesores noveles que deseen realizar un **período de formación práctica** en el extranjero.

Dirigido a participantes que estén matriculados o se hayan titulado recientemente en un **programa de formación del profesorado** (o de naturaleza similar). También pueden participar hasta doce meses después de haberse titulado.

La **manutención, alojamiento y el desplazamiento** del participante debe ser financiado por su **organización de envío** (en la que esté o haya estado matriculado), si bien puede prestarse apoyo financiero para su participación si la **institución de origen** no concede una subvención **para el mismo fin**.



Financiación y presupuesto

Apoyo organizativo (cualquier gasto relacionado con el proyecto)	100 EUR /125 EUR/ 350 EUR / 500 EUR por participante, dependiendo del tipo de actividad.
Viajes	En función de la distancia del desplazamiento y el número de personas.
Apoyo individual (alojamiento y manutención)	En función del tipo de participante (personal o acompañante) el número de participantes, la duración de la estancia y el país de acogida.
Apoyo lingüístico	Plataforma de apoyo lingüístico OLS 150 EUR si el idioma y nivel no está en la plataforma OLS 150 EUR para participantes en MLD
Visitas preparatorias	680 EUR por participante, con un máx. de 3 participantes por visita y máximo una visita por organización de acogida.
Tasas de cursos	80 EUR por participante/día
Apoyo a la inclusión para organizaciones	125 EUR por participante con menos oportunidades involucrado en las movilidades
Apoyo a la inclusión para participantes	100% de los costes subvencionables para cubrir las necesidades concretas de un participante con menos oportunidades
Costes excepcionales	80% o 100% de los costes subvencionables, dependiendo del tipo de costes.



GOBIERNO
DE ESPAÑA



6

Proyectos de corta duración KA122-ADU

¿Qué son los proyectos de movilidad de corta duración KA122-ADU



Su objetivo es que las organizaciones noveles puedan adquirir experiencia en proyectos de movilidad KA1 del programa Erasmus+.



Convenio: en caso de resultar seleccionado, cada institución firma un convenio con su AN.

¿Quién puede presentar una solicitud?: Centros educativos no acreditados, autoridades públicas y otras organizaciones admisibles en Educación de Personas adultas. Ver documento Definiciones en la web. ¡Es un proyecto de centro!

Número de solicitudes: un proyecto por convocatoria. Un máximo de tres proyectos concedidos en un periodo de cinco años

Alcance del proyecto: cada solicitud puede incluir un máximo de 30 participantes.

Las visitas preparatorias y los acompañantes no se contabilizan

KA122-ADU



Duración del proyecto: entre 6 y 18 meses

Objetivo: adquirir experiencia en el programa a través de una solicitud sencilla.

¿Dónde se presentan las solicitudes?:

Las solicitudes deben presentarse ante la AN del país donde esté establecida la organización solicitante.

Información: Guía E+ (2026), p. 139 (ADU)
Formulario online

Fecha de comienzo: entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2025

Solicitud: formulario en línea

Plazo: 19 de febrero de 2026 a las 12h
(mediodía, hora de Bruselas)

Planteamiento de un proyecto KA122-ADU

Necesidades
y retos

Mecanismos de
seguimiento y
evaluación de
resultados de
aprendizaje

Instrumentos
evaluación

indicadores
cuantitativos y
cualitativos



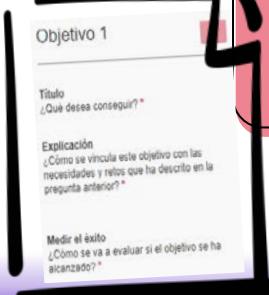
Objetivos

Actividades
de movilidad

¿Qué tipo de
movilidades se
han establecido
como óptimas
para lograr los
objetivos de mi
proyecto?

¿Cómo voy a asegurar el cumplimiento
de las normas de calidad Erasmus ?

- Principios básicos
- Buena gestión de las movilidades
- Calidad y apoyo a los participantes
- Compartir resultados y conocimientos
sobre el programa



Formulario de solicitud proyectos KA122-ADU

Es un formulario online y guarda la información automáticamente cada 2 segundos



Enunciados de las preguntas en inglés, pero cumplimentar en castellano

Se puede dar permisos de lectura, edición y envío a otras personas

Solo se aceptará una propuesta por sector, acción y organización



Genera una copia de la solicitud en pdf que se puede guardar

Solo es necesario adjuntar un documento: la declaración responsable

Se puede presentar diferentes versiones de la misma solicitud: prevalece la última solicitud enviada dentro del plazo

Formulario de solicitud proyectos KA122-ADU

Oportunidades para Erasmus+

Bienvenido a la sección de las solicitudes Erasmus+. Desde aquí puede solicitar una o más acciones apoyadas por el programa Erasmus+ y gestionadas por las Agencias Nacionales Erasmus+. Abajo puede encontrar las solicitudes clasificadas según el ámbito de oportunidad o por acción clave. Antes de comenzar su solicitud, compruebe que su organización dispone de un único ID de la organización (OID), como requisito para participar en acciones de Erasmus+ gestionadas por las Agencias Nacionales. Puede buscar su ID de la organización (OID) o registrar una nueva organización usando la plataforma Erasmus+ y Cuerpo Europeo de Solidaridad: [Buscar una organización](#).

Si está interesado en solicitar alguna de las acciones Erasmus+ gestionadas por la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura, visite: [Oportunidades de financiación de la EACEA](#)

Filtrar por

Puede filtrar su contenido, pero debe iniciar sesión para poder presentar la solicitud

Estado

Todos Abierto Próximo

Ámbitos

Todos Educación de Personas Adultas Formación Profesional Educación Escolar Educación Superior Juventud

Convocatorias abiertas

Proyectos acreditados para la movilidad de estudiantes y personal en educación de adultos (KA121-ADU)
Convocatoria 2026
 Esta acción apoya a los proveedores de educación para personas adultas y otras organizaciones activas en el ámbito de la educación para personas adultas que desean organizar actividades de movilidad formativa para alumnos y personal de centros de educación para personas adultas. Las organizaciones solicitantes deben tener una acreditación Erasmus en el ámbito de la educación para personas adultas válida.
Fecha límite: 19/02/2026 12:00:00 (Hora de Bruselas)
36 días de plazo! Solicitar

Proyectos acreditados para la movilidad de estudiantes y personal en educación escolar (KA121-SCH)
Convocatoria 2026
 Esta acción apoya a los centros escolares y otras organizaciones activas en el ámbito de la educación escolar que desean organizar actividades de movilidad educativa para alumnos y personal de centros escolares. Las organizaciones solicitantes deben tener una acreditación Erasmus en el ámbito de la educación escolar válida.
Fecha límite: 19/02/2026 12:00:00 (Hora de Bruselas)
36 días de plazo! Solicitar

Proyectos acreditados para la movilidad de estudiantes y personal en formación profesional (KA121-VET)
Convocatoria 2026
 Esta acción apoya a los proveedores de educación de personas adultas y otras organizaciones activas en este ámbito educativo que desean organizar actividades de movilidad educativa para aprendientes adultos y personal de educación de personas adultas.
Fecha límite: 19/02/2026 12:00:00 (Hora de Bruselas)
36 días de plazo! Solicitar

Para crear una nueva solicitud de *Proyectos de corta duración para la movilidad de alumnado y personal de educación de adultos (KA122-ADU)* acceda a la aplicación de formularios y pulse "Solicitar".

Formulario de solicitud de un proyecto KA122-ADU

Application - Form ID: KA122-ADU-898B05A4

El botón de “Enviar” se activará cuando todos los apartados **estén completos**, es decir, tengan ✓.

> Enviar 

Programa : Erasmus+ - Convocatoria : 2025 Ronda 1 - Tipo de acción : Proyectos de corta duración para la movilidad de estudiantes y personal de educación de adultos (KA122-ADU)

20 días de plazo!

BORRADOR

Finalización: 0%

Menú de contenidos

Todos 

Información sobre su solicitud, con el ID de su formulario (no confundir con el del proyecto, que recibirá una vez sea aprobado).

En cualquier momento se puede descargar el **PDF de la solicitud** con los apartados que se vayan completando.

Context

Participating Organisati...

Background

Project objectives

Activities

Budget

Quality Standards

Follow-up

Apartados del formulario que deberá completar.

La cruz ✗ pasará a ser un signo de aprobación ✓ cuando haya completado dicho apartado.

Podrá enviar la solicitud una vez que todos los apartados se hayan completado. Pulse en cada uno de ellos para moverse por los apartados del formulario.

Todos los campos obligatorios están marcados con asteriscos rojos.

Criterios de concesión de proyectos KA122

Integración de resultados en el trabajo habitual de la organización, evaluación de resultados, medidas concretas y eficaces para divulgar los resultados del proyecto.



Perfil del solicitante, pertinencia del proyecto según los objetivos, respeto y promoción de los valores, pertinencia según prioridades específicas.

Coherencia entre necesidades, objetivos y actividades. Plan de trabajo preciso. Prácticas responsables y sostenibles. Uso de herramientas digitales (EPALE)

Puntuación máxima 100 puntos. Requisitos para ser un proyecto financiable:

- ✓ Al menos 60 puntos en total.
- ✓ Al menos el 50% en cada criterio.

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Proceso de una solicitud de proyecto KA122-ADU

19 febrero 2026, a las 12:00 pm (hora de Bruselas)	Fin del plazo de solicitud
	<ul style="list-style-type: none">• Resolución de admisibilidad (<u>provisional y definitiva</u>).<ul style="list-style-type: none">- Listado de solicitudes admitidas (correctamente presentadas en plazo y forma)- Listado de solicitudes excluidas (incidencias en plazo y forma)
Actuaciones posteriores	<ul style="list-style-type: none">• Resolución de selección (provisional y definitiva):<ul style="list-style-type: none">- Listado de solicitudes seleccionadas (proyectos subvencionables)- Listado de solicitudes rechazadas (proyectos que no pasan la calidad)• Emisión de convenios de subvención (organización beneficiaria y SEPPIE)
Fecha de inicio del proyecto	Puesta en marcha de los proyectos

Resolución de dudas. Convocatoria Erasmus+ 2026.

Web del SEPIE:

- **Convocatoria>Documentos de Interés**
- **Material de apoyo>Formularios>Formulario comentado**
- **Material de apoyo>Presentaciones**
- **Material de apoyo>Otros documentos de interés**

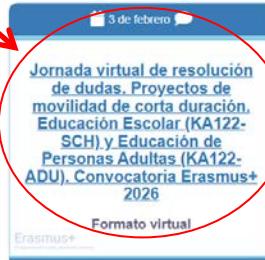
Jornada virtual de resolución de dudas Proyectos de movilidad de corta duración. Convocatoria Erasmus+ 2026.

The screenshot shows the official website of the Spanish Ministry for Science, Innovation and Universities (SEPIE). At the top, there are logos for the Government of Spain, the Ministry, and SEPIE. Below the header, there's a banner with the text "El aprendizaje permanente empieza aquí". The left sidebar contains a "MENÚ" with several options, including "Jornadas", which is circled in red. The main content area features a large image of two people looking at a laptop screen, with a text overlay about Erasmus+ opportunities for adult education.

Jornadas, ferias y eventos SEPIE 2026

Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre

Febrero

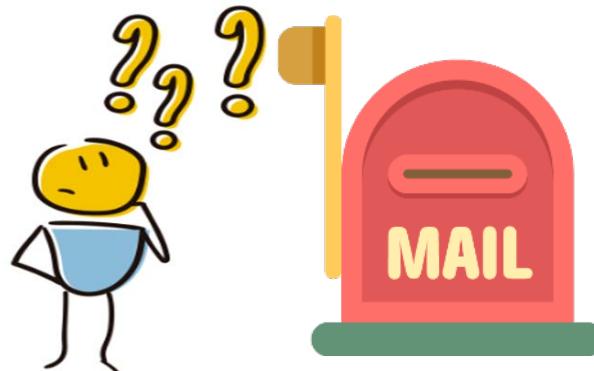


2026 2025 2024 2023 2022 2021 2020 2019 2018 2017 2016 2015

Jornada virtual de resolución de dudas Proyectos de movilidad de corta duración. Convocatoria Erasmus+ 2026.

- [Enlace a la inscripción para la jornada](#)
- [Programa](#)
- [Canal de YouTube SEPIE](#)

Dudas o consultas sobre los proyectos KA122-ADU



movilidad.adultos@erasmusplus.gob.es



Gobierno
de España



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



sepie
servicio español para la
internacionalización de la educación



Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



¡Gracias por su atención!



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

www.sepie.es www.erasmusplus.gob.es
sepie@sepie.es #ErasmusPlus

